



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO
APROBADO
Sesión N° 1103-94

ACTA No. 1093-94

* C O N T E N I D O *

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA	1
II. APROBACION DE LAS ACTAS No. 1085 Y 1086-94	4
III. CORRESPONDENCIA	5
IV. INFORMES DEL RECTOR	
1. Propuesta de acuerdo, sobre la adquisición equipo de video-conferencia	6
2. Informe de la Licda. Ma. Eugenia Dengo, so- bre proyecto de la UNESCO	9
3. Solicitud de don Helio Fallas, para realizar sesión extraordinaria para analizar el Plan Trabajo	10
4. Informe de la Dra. Marina Volio, sobre el Seminario de Evaluación de la Maestría en Extensión Agrícola	10
V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE	
1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la lista de concursantes al puesto de Jefe del Departamento Jurídico ..	13
VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	
1. Informe sobre aranceles de la Maestría en Extensión Agrícola	22
2. Plan de trabajo para 1994 de la Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario	24
3. Reporte de Control Interno de la Contralo- ría General de la República	24



CONSEJO UNIVERSITARIO

4.	Conveniencia o no de que todos los puestos salgan a concurso	25
5.	Inquietudes planteadas por el Director de Docencia, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1071-94, Art. II-B	26
6.	Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con propuesta de Racionalización del Gasto	27
7.	Nota de la Dirección de Docencia, referente a los círculos de estudio	30
8.	Informe del MBA. Eduardo Castillo, sobre la Oficina de Recursos Humanos	31
9.	Plan Operativo para 1994 de la Comisión de Informática	33
10.	Nota de la Oficina de Audiovisuales, en relación con las necesidades de esa oficina	35
11.	Informe de labores de 1993 y Plan de Trabajo para 1994, de la Auditoría	36
12.	Problemática de los Centros Universitarios.	38
13.	Informe final sobre el seguimiento de recomendaciones de la revisión de conciliaciones bancarias, elaboradas por la Auditoría	40

* * *
* *
*



CONSEJO UNIVERSITARIO

1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

28 de junio, 1994

ACTA No. 1093-94

Presentes: MBA. Anabelle Castillo, Rectora a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
Licda. Nidia Lobo
Master Helio Fallas
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas

Ausentes: Dr. Celedonio Ramirez, con permiso
M.Ed. Jesusita Alvarado, con permiso
Bach. José Daniel Arias, se excusa

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero solicitar que se le dé prioridad a los Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos incluyendo el punto de aranceles de la Maestría Extensión Agrícola y que se defina la comisión que entrevistará a los candidatos para el puesto Jefe Oficina Jurídica.

DR. HELIO FALLAS: Quiero que se defina la fecha para analizar el Plan de Trabajo que presenté.

DRA. MARINA VOLIO: Quiero brindar un informe sobre el Seminario Evaluación de la Maestría Extensión Agrícola.

* * *

Con las adiciones hechas se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1085 Y 1086-94.

III. CORRESPONDENCIA

Resumen de correspondencia No. 1 REF. CU-172-94
(CU-158, 159, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168,
169, 173-94)

Resumen de correspondencia No. 2 REF. CU-181-94
(CU-176, 179-94)

Resumen de correspondencia No. 3. REF. CU-191-94
(CU-184, 186 y 187-94)

Resumen de correspondencia No. 4. REF. CU-199-94
(CU-195, 201-94)

Resumen de correspondencia No. 5. REF. CU-216-94
(CU-208, 209, 210, 211, 212, 213-94)

Resumen de correspondencia No. 6. REF. CU-230-94
(CU-217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 228-94)

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Propuesta de acuerdo, sobre la adquisición de equipo de video-conferencia.
2. Informe de la Licda. Ma. Eugenia Dengo, sobre proyecto de la UNESCO
3. Solicitud de don Helio Fallas, para realizar sesión extraordinaria para analizar el Plan de Trabajo.
4. Informe de la Dra. Marina Volio, sobre el Seminario Evaluación de la Maestría Extensión Agrícola
5. Carta del Dr. Armando Villarroel, Director Ejecutivo del CREAD. REF. CU-110-94

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la lista de concursantes al puesto de Jefe del Departamento Jurídico. REF. CU-236-94



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

2. Notas de la Vicerrectoría Académica, el Sindicato UNE-UNED, la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, Dirección Administrativa, Oficina de Unidades Didácticas, Oficina de Audiovisuales sobre la propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva. REFS. CU-177, 178, 194, 200, 202, 226, 227-94)
3. Dictamen sobre el Concurso para Director Administrativo.
4. Nota del Vicerrector Académico, en relación con el informe sobre los resultados de un estudio efectuado en la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-170-94
5. Acuerdo del CONRE, en relación con la solicitud de creación de una plaza en la Oficina de Programación y Análisis Administrativo. REF. CU-171-94
6. Dictamen del Lic. Gastón Baudrit, en relación con la organización de la Oficina Jurídica. REF. CU-188-94
7. Solicitud de autorización para la contratación de autores internos. REF. CU-214-94
8. Solicitudes de agotamiento de la vía administrativa, presentada por la Sra. Rosa Amén Chen, Sra. Julieta Alfaro Rodríguez y Rodrigo Durán Bunster. REF. CU-203, 204, 215, 225-94
9. Informe de Consultara Pan Primmae S.A., enviado por la Vicerrectoría de Planificación. REF. CU-205-94
10. Nota del Sr. Rector, en relación con la Macroprogramación para el Proyecto de Extensión de Técnico en Secretariado Administrativo. REF. CU-207-94
11. Nota del Tribunal Electoral, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 376-94. CU.180-94

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Informe final sobre aranceles de la Maestría de Extensión Agrícola. ADM.94-015



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

2. Plan de trabajo para 1994 de la Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario. ADM.94-018
3. Reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República. ADM.94-024
4. Conveniencia o no de que todos los puestos salgan a concurso. ADM.94.028
5. Inquietudes planteadas por el Director de Docencia, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1071-94, Art. II-B. ADM.94-031
6. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con propuesta de Racionalización del Gasto. ADM-94-042
7. Nota del Director de Docencia, referente a los círculos de estudio. ADM-94-043
8. Informe del MBA. Eduardo Castillo, sobre la Oficina de Recursos Humanos. ADM-94-044
9. Plan Operativo para 1994 de la Comisión de Informática. ADM-94-045.
10. Nota de la Oficina de Audiovisuales, en relación con las necesidades de esa oficina. ADM-94-046
11. Informe de labores de 1993 y Plan de Trabajo para 1994, de la Auditoría. ADM-94-048
12. Problemática de los Centros Universitarios. ADM-94-053
13. Informe final sobre el seguimiento de recomendaciones de la revisión de conciliaciones bancarias, elaboradas por la Auditoría. ADM.94-054

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Nota de la estudiante Silvia Elena Hernández, de la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. AC.94.028.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1085 Y 1086-94

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: En la página 2 del acta 1086-94, hay algo con respecto a lo del Doctorado de España. Tal vez doña Anabelle podría trasmitírselo a don Celedonio para que él nos informe qué ha pasado con esta disposición.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

MBA ANABELLE CASTILLO: Doña Zaira Méndez está nombrada 1/4 de tiempo. Hay una inquietud de doña Marina en cuanto al espacio físico. Estamos alquilando una de las casas para la Oficina Jurídica y ella va a tener una oficina y el equipo necesario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En ese mismo acuerdo, dice "a esta persona se le encarga lo que tiene que ver con el doctorado y que elabore un plan de estudios de posgrados en la UNED". Me parece que no quedó bien lo que interesa es que esta persona elabore una propuesta del Sistema de Estudios de Posgrados. Creo que se debería corregir el acuerdo.

LICDA. NIDIA LOBO: En el Acta 1086-94 se recibió la visita de don Alfredo Barquero Mora y está relacionada con la problemática que planteó don Helio. Había una comisión que elaboró una propuesta de modificación al Reglamento de Carrera Universitaria. Una de las recomendaciones que dio, es que el régimen se podría aplicar para funcionarios que se fueran incorporando.

Creo conveniente que se tome un acuerdo y sugiero que se remita a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que reciba a don Alfredo Barquero.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II

SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en sesión 1086-94, Artículo III, inciso 2), para que se lea de la siguiente manera:

A la luz del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 349-94, Art. III, inciso 1), referente a la administración del Programa de Doctorado con la UNED de España, SE ACUERDA autorizar a la Rectoría, para que se contrate en forma inmediata, por vía de asesoría, a un profesional que asesore y se encargue en lo que tiene que ver con este Doctorado y elabore una propuesta de reglamento y estructura administrativa de los programas de posgrados en la UNED.

ACUERDO FIRME

III. CORRESPONDENCIA

En esta oportunidad no se analiza.



IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Propuesta de acuerdo, sobre la adquisición de equipo de video-conferencia

A solicitud de don Celedonio Ramírez, quiero presentar una propuesta de acuerdo sobre la adquisición de equipo de video-conferencia.

LICDA. NIDIA LOBO: El Consejo Universitario estaba a la espera de la visita de don Joaquín Gil, la semana pasada se recibió, para tomar una decisión al respecto.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Esto es un proyecto piloto, para la UNED, ICE y RACSA. La UNED tendría que ir al ritmo que va avanzando el ICE. Las conexiones que se hicieron no fueron perfectas porque el ICE no tiene instalado el sistema total. El próximo jueves el ICE va a presentar el plan de cómo se va a ir desarrollando.

Para hacer las primeras experiencias y la compra del equipo, se está pensando en zonas donde van los tutores, hay que pensar en una serie de variables que tiene la Universidad de organización de tipo administrativo, de la respuesta de docencia y saber dónde ubicarlo, cuánto y cómo comprarlo.

MASTER HELIO FALLAS: Me parece que debe haber un dictamen técnico, donde la Comisión de Informática haga una evaluación de cuáles son los distintos equipos y una recomendación. Con ese dictamen me sentiría más seguro al tomar una decisión en este campo.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Tiene que hacerse una licitación, con evaluación de equipo, cartel, etc.

MASTER HELIO FALLAS: Creo que debe existir un dictamen antes de realizarse los trámites para variar una licitación. Es un estudio que realice la Oficina de Sistemas donde recomienden cuál es el equipo que más le conviene a la Universidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Tal vez podría ser un dictamen de la Oficina de Sistemas con la Oficina de Audiovisuales.

MASTER HELIO FALLAS: Lo que quiero es que haya un dictamen que respalde la decisión que eventualmente tome el Consejo Universitario.

MBA. ANABELLE CASTILLO: La idea es hacer un seminario de evalua-



ción con todo el personal que participó.

DRA. MARINA VOLIO: Tengo varias observaciones a la propuesta de acuerdo. Me parece que no solo es que se autorice a la Administración para asignar recursos sino que habría que ver si la Administración, tendría que buscar recursos fuera de la Universidad para financiar un proyecto de esta naturaleza. La propuesta de acuerdo menciona que ya hay recursos dentro del presupuesto y que se deben asignar recursos para la compra del equipo. No sé si en el presupuesto hay recursos o hay que buscarlos para financiar este proyecto, que me parece muy importante para la Universidad.

Creo que se debería de indicar en el acuerdo, que se busquen recursos para el financiamiento de ese proyecto, hay que procurar que esos dineros sean producto del dictamen técnico.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Depende del valor si lo podríamos asignar. Hay que recordar que hay que asignar 2% del presupuesto para equipo tecnológico. ¿De qué va a depender? Hay que tener claro el costo total y todavía no se sabe. El ICE está haciendo el estudio, no sabemos cuánto hay que pagarle al ICE mensualmente, si se tiene que comprar algún equipo complementario o lo va a adquirir RACSA.

Por eso la propuesta de acuerdo lo dejé en términos amplios porque si la UNED quiere dotar a todos los Centros Universitarios no vamos a tener dinero, pero para comenzar con dos ó tres terminales, por los cálculos preliminares se podría comprar con el 2% que se va a asignar en el presupuesto.

Creo que paralelamente hay que hacer un esfuerzo por conseguir recursos externos, pero hay que ir en etapas. Hay que ir adquiriendo experiencia y valorar una serie de aspectos.

DRA. MARINA VOLIO: Quiero señalar el por qué de mi preocupación sobre el financiamiento. El día que se inauguró el programa estuve conversando con doña Guiselle Hidalgo. Ella me comentó que el costo que tenía era sumamente alto. Por ejemplo, una hora de utilización de la fibra óptica cuesta aproximadamente \$200 mil. Esto significaría que habría que aportar recursos internos y externos a la Universidad.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Un dato del costo preliminar que nos dio el ICE fue de \$300 mil al mes por 24 horas, por un canal de 2 megabite. El canal puede ser utilizado por más instituciones. El asunto es que la infraestructura no es solo para la UNED sino debe intervenir otras instituciones y compartirse los costos.

DRA. MARINA VOLIO: Doña Guiselle Hidalgo, me dijo que tenía que hacerse un trabajo interinstitucional para poder ser financiado.

CONSEJO UNIVERSITARIO

8

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el presupuesto del año pasado el Consejo Universitario incluyó una partida de \$100 millones para la Editorial. Considero que si se incluyó un monto tan alto para inversión tecnológica, este año se podría hacer un esfuerzo para incluir una partida para adquisición de este equipo.

Se han hecho gestiones -a través de don Luis Paulino-, con la Asamblea Legislativa, para que la Comisión de Asuntos Hacendarios nos reciba y presentar el proyecto, para ver la posibilidad de que le asignen una partida específica a la Universidad.

Tiene razón doña Marina en el sentido de que hay que buscar recursos, pero creo que la Universidad podría hacer esfuerzos para que se pueda abrir posibilidad a nivel tecnológico.

Me parece que la exposición que nos brindó don Joaquín Gil fue bastante clara, pero comparto el criterio de don Helio de que haber un dictamen técnico.

MASTER HELIO FALLAS: Parece que estamos muy convencidos de llevar adelante este proyecto. Donde hay problema -previo dictamen técnico- es que el Consejo tome una decisión de llevarlo adelante. Si este fuera el caso, creo que deberíamos de preparar un proyecto básico que explique en qué consiste el proyecto, cuáles son los antecedentes, el objetivo, etc.

No es lo mismo pensar que este equipo lo va a utilizar solo la UNED sino que va a ser usado por otras instituciones.

DRA. MARINA VOLIO: El acuerdo se tomaría hasta que el dictamen técnico esté listo.

MBA. ANABELLE CASTILLO: No estamos pensando en compartir la terminal sino el medio de comunicación, que podría ser fibra óptica o microonda.

DRA. MARINA VOLIO: No es solo autorizar a la Administración a asignar los recursos económicos para llevar adelante el proyecto, sino buscar recursos externos.

* * *

Con las observaciones hechas se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se autoriza a la Administración asignar recursos económicos, así como gestionar los recursos adicionales necesarios para la adquisición de equipo de video-con-



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

ferencia interactiva.

Para la compra y asignación del equipo se requerirá un dictamen técnico de la Comisión que participó en la organización del proyecto piloto.

Además se solicita a la Vicerrectoría de Planificación presentar al Consejo Universitario el informe técnico de la Comisión.

Asimismo, se solicita a la Administración que informe, en un plazo de dos meses, sobre el avance de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

2. Informe de la Licda. Ma. Eugenia Denqo, sobre proyecto de la UNESCO

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Hay un proyecto de la UNESCO a nivel mundial que se llama "Educación para Todos". Al amparo de este proyecto está uno que se llama "Educación sin Fronteras", que se han seleccionado ciertos países, para América Latina escogieron a Costa Rica.

En la última reunión, funcionarios de la UNESCO y don José Joaquín Villegas, manifestaron el deseo de que involucrar a la UNED en este proyecto en el cual se van a usar medios tecnológicos.

Este proyecto estaría dirigido a poblaciones prioritarias ya que tiende a ser un proyecto de educación no formal y no de educación universitaria. Están viendo la posibilidad de que la UNED participe en un proyecto que está involucrada la Universidad de España a nivel centroamericano.

Hay una invitación para que asistan funcionarios de la UNED en el Hotel Corobicí, a una reunión para analizar este asunto. El Consejo Universitario pensó que las personas indicadas para asistir a esta reunión podrían ser doña Guiselle Hidalgo, don Vigny Alvarado, doña Ana María Rodino y un funcionario de la Escuela de Educación. Este asunto lo presento ante el Consejo, ya que don José Joaquín Villegas pensó que algún miembro del Consejo podría asistir. No me parece pertinente que un miembro del Consejo asista, pero si es conveniente que el Consejo esté enterado de este asunto y que es un proyecto que eventualmente la UNED podría participar. Es importante no solo para el área centroamericana sino de América Latina.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: El objetivo del proyecto es hacia la educación no formal, personas que están privadas de los servicios



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

educativos. Por parte de la Escuela de Educación podría ser don Beltrán Lara, don Fernando Brenes o doña Maricruz Corrales.

3. Solicitud de don Helio Fallas, para realizar sesión extraordinaria para analizar el Plan de Trabajo

MASTER HELIO FALLAS: Quiero que se defina una fecha para el análisis de mi Plan de Trabajo.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Tal vez el análisis del Plan de Trabajo de don Helio no se lleve toda una sesión extraordinaria. Creo que se podrían colocar dos asuntos en la agenda, la discusión del Plan de Trabajo de don Helio Fallas y correspondencia.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA realizar una sesión extraordinaria el jueves 7 de julio del año en curso, a las 9:00 a.m., con el fin de analizar el Plan de Trabajo del Master Helio Fallas, así como la correspondencia que se encuentra pendiente en la agenda del Consejo Universitario.
ACUERDO FIRME

4. Informe de la Dra. Marina Volio, sobre el Seminario Evaluación de la Maestría Extensión Agrícola

DRA. MARINA VOLIO: Tuve la oportunidad de participar en el Seminario Evaluación de la Maestría Extensión Agrícola, doña Jesusita se excusó.

La actividad me pareció sumamente valiosa e interesante, creo que todos los compañeros de esta Maestría, tanto don Walter Araya como profesores y estudiantes merecen una felicitación por el trabajo serio y profesional que realizaron.

Me parece importante presentar al Consejo dos asuntos que desean que el se les resuelva en conjunto con la Administración.

La primera inquietud es la condición académica de los estudiantes de Maestría. Se señaló en el Seminario los problemas y entorpecimientos que los estudiantes de este programa tienen en cuanto a su condición de estudiante y que eso les causa muchos contratiempos, porque al no tener la condición de estudiantes regulares de la Universidad, tienen inconvenientes como: pago de viáticos para



actividades de grupo con los profesores, desplazamiento de un lugar a otro, etc. Me parece que los estudiantes tienen toda la razón. Ellos solicitan que se le dé condición de estudiantes regulares de la Universidad y no una condición de estudiantes de segunda y tercera categoría.

La segunda inquietud tiene ver en relación con los reglamentos, - que la Comisión de Asuntos Académicos ha estado estudiando- no solo el de Condición de Estudiantes sino el de presentación para la tesis de graduación. La Maestría comenzó a funcionar sin tener ninguna reglamentación ni orientación para estudiantes y profesores. Señalan que han tenido muchos problemas para la elaboración del trabajo final de graduación, en razón a que no hay una reglamentación adecuada y esto está ocasionando inconvenientes de toda naturaleza, sobre todo para el estudiante-funcionario de otras instituciones que son alumnos de esta carrera.

Quiero manifestar mi felicitación a los organizadores y a la vez tratar de ver cómo se pueden solucionar los problemas que antes señalé.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la Comisión de Asuntos Académicos va a analizar el viernes la propuesta de Reglamento de la Maestría Extensión Agrícola.

Quiero manifestar mi felicitación a los organizadores de este Seminario, donde participaron estudiantes, profesores y hubo un análisis de la Maestría. La Universidad está ofreciendo un posgrado sin tener toda reglamentación respectiva. Quiero manifestar el apoyo de parte del Consejo Universitario para que la Maestría Extensión Agrícola pueda seguir adelante.

Ha sido muy difícil para la Dirección de Asuntos Estudiantes, definir si son estudiantes regulares o no porque esta experiencia la Universidad nunca la había tenido. Entiendo que hubo una conversación entre doña Nidia Lobo y don Walter Araya, y creo que muy pronto se va a solucionar este problema.

DRA. MARINA VOLIO: El problema no está resuelto ya que el viernes pasado lo presentaron.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En la Comisión de Asuntos Administrativos, se ha estado estudiando el problema de los aranceles de la Maestría Extensión Agrícola. Con ese fin se han recibido a varias de las personas que están manejando esta Maestría y hemos contado con aportes de diferentes fuentes dentro de la Universidad. En una de las ocasiones que la Comisión se reunió con los Encargados de la Maestría, don Walter Araya y otras personas, presentaron el problema de clasificación que se les asigna a los estudiantes de esta Maestría, él es de la idea de que deberían calificarseles como estudiantes regulares. Recuerdo el criterio del Jefe Oficina de Registro, de que el estudiante de esta Maes-



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

tría y de otros programas de posgrado, deberían de tener una clasificación diferente. El estudiante regular viene a ser el que cursa los programas normales, pero el estudiante de maestría tendría una calificación distinta, que no significaría de que sean de segunda o tercera categoría, ni implica ningún tipo de discriminación. Sería una clasificación que trataría de asumir de una forma apropiada el status diferente de alguien que está haciendo un programa de posgrado, con respecto al que esté haciendo programas de grado.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: No entiendo porque no pueden ser estudiantes regulares.

LICDA. NIDIA LOBO: El Consejo Universitario aprobó un Reglamento de Condición Académica donde establece que los estudiantes de posgrado no son estudiantes regulares, todos los estudiantes inclusive los que pertenecen a Programas de Extensión son estudiantes de la Universidad, pero para efectos administrativos tienen esa preparación. Creo que ahí ha estado el problema de interpretación, de qué significa estudiante de posgrado. ¿Qué beneficios van a obtener de la Universidad? ¿Van a estar exentos del programa de Becas, aunque vengan de Convenios o instituciones como el MAG?

En general son estudiantes de la Universidad, no podemos decir que los estudiantes de los Programas de Extensión no son estudiantes de la Universidad.

DRA. MARINA VOLIO: Quiero hacer la excitativa de que se tome un acuerdo en el sentido de que la Dirección de Asuntos Estudiantiles, informe al Consejo Universitario cuál es la situación actual de las negociaciones y acuerdos sobre la condición de los estudiantes de las Maestrías. Es importante que el Consejo conozca cuál es la opinión por parte de la Administración sobre esa situación. Fueron los estudiantes los que plantearon la situación de que no se les consideraba como estudiantes regulares sino de segunda categoría. Me gustaría que se informe al Consejo cuáles son las conversaciones que se están haciendo en este sentido para que los estudiantes de la Maestría puedan tener una condición que corresponda a los derechos y obligaciones que ellos tienen.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En este asunto están implicadas las Oficinas de Registro, Financiera y los funcionarios que están a cargo de esta Maestría. El criterio que prevalecía, tanto por parte de la Oficina de Registro como por la Oficina Financiera, es que no convenía que a ellos se les considerara estudiantes regulares. Soy del criterio que no es lo más conveniente considerarlos estudiantes regulares, no por darle un trato discriminatorio sino porque las condiciones en que ellos están dentro de la Universidad son distintas. Por ejemplo, el sistema de becas no se les podría aplicar a estos estudiantes de la misma manera



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

que se les aplica a los demás estudiantes. Las tarifas que a ellos se les cobra son distintas a las tarifas de los demás estudiantes, muchos de ellos están suscritos por convenios lo que no ocurre con el estudiante regular. Esto doña Nidia ya lo ha explicado de forma muy clara y sintética.

Creo que doña Nidia Lobo informará en el momento que considere oportuno de cómo está la situación.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay muchos aspectos que están pendientes en la Comisión de Asuntos Administrativos sobre este asunto. Yo me comprometí a conversar con don Walter Araya sobre una propuesta de aranceles. Uno de los aspectos que se están solicitando es que defina si son estudiantes regulares o no.

Esto es producto de la improvisación de la Universidad al permitir abrir una Maestría sin tener una reglamentación definida.

DRA. MARINA VOLIO: Mi propuesta es que se le informe al Consejo Universitario cuál es el grado de conversaciones en torno a la definición de la condición académica de los estudiantes de la Maestría en Extensión Agrícola.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por la Dra. Marina Volio, la cual se rechaza.

* * *

MBA. ANABELLE CASTILLO: Se podría dejar pendiente este asunto.

LICDA. NIDIA LOBO: La próxima semana la Comisión de Asuntos Administrativos va a recibir al Lic. Juan Soto, Encargado de la Maestría Extensión Agrícola.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En la Comisión de Administrativos está pendiente de análisis el Reglamento general de aranceles de este Programa.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la lista de concursantes al puesto de Jefe del Departamento Jurídico

Se conoce nota ORH.94-671, del 24 de junio de 1994, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que adjunta las ofertas presentadas para el puesto de Jefe de la Oficina Jurídica.



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

DRA. MARINA VOLIO: Esta servidora y don José Luis Torres debemos estar presentes en la Comisión que va a entrevistar a los oferentes para Jefe de la Oficina Jurídica, ya que somos miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos y proponentes de la moción para la creación de esta Oficina.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce nota DRH.94-671, del 24 de junio de 1994, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que adjunta las ofertas presentadas para el puesto de Jefe de la Oficina Jurídica.

Al respecto SE ACUERDA nombrar una Comisión integrada por los señores: Licda. María Eugenia Dengo, Dra. Marina Volio, Licda. Nidia Lobo y Lic. José Luis Torres, con el fin de que analicen los atestados y realicen las entrevistas correspondientes. ACUERDO FIRME

* * *

MASTER HELIO FALLAS: Sería muy útil para los miembros del Consejo Universitario, que cuando remitan información de oferentes para la elección de algunos puestos haya un sistema de evaluación. Por ejemplo, en la parte académica, no es lo mismo una persona que tiene una licenciatura o un doctorado.

DRA. MARINA VOLIO: Los candidatos se presentan a la Oficina de Recursos Humanos, esa oficina hace la primera calificación de los candidatos de acuerdo con los atestados: estudios, experiencia, etc. Luego la comisión que los entrevista tiene los expedientes de cada persona, hace una selección y brinda un dictamen sobre las opiniones de los oferentes en torno a los atestados académicos.

MASTER HELIO FALLAS: Me refiero a la parte técnica, un documento explícito. Por ejemplo, una persona que tiene licenciatura, experiencia obtiene cierto puntaje, etc.

LICDA. NIDIA LOBO: La Universidad lo que solicita son los requisitos para nombrar a una persona pero no hay una calificación por los méritos y atestados.

DRA. MARINA VOLIO: En algún momento se decidió que las calificaciones las hiciera la Comisión de Carrera Profesional. Por ejem-



plo, en la UCR la Comisión de Régimen Académico es la que va calificando cuanto puntaje tiene la experiencia, títulos, etc., en la UNED lo hace la Comisión de Carrera Profesional, una vez que la persona ingrese a la Universidad. La Oficina de Recursos lo que hace es un cuadro comparativo para que los miembros de la Comisión que van a entrevistar los oferentes al puesto, tenga a disposición los atestados de cada persona. Lo que cuenta para una decisión del Consejo, es la parte de la entrevista pero tomando en cuenta los atestados académicos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero ver la posibilidad de que la Oficina de Recursos Humanos aporte un criterio cuantitativo de asignar puntajes donde permitirían ubicar los candidatos y facilitaría centrar el interés en aquellos que pudieran tener el puntaje más alto. Existe el problema de que la Oficina de Recursos Humanos, en este momento, no tiene la capacidad para hacer un criterio de esta naturaleza, no solo en estos casos sino en general.

Cuando se hizo un nombramiento hace algún tiempo doña Jesusita comentó que la metodología de trabajo que se ha estado siguiendo es la más apropiada y no se está a tiempo de replantear la metodología. Tal vez el concurso de la Oficina Jurídica podría ser una oportunidad para empezar a formular un replanteamiento.

Doña Jesusita comentó que nos basamos mucho en la entrevista, pero ésta es solo un intercambio de opiniones con la persona y puede causar una excelente impresión, sobre todo si la persona maneja un discurso muy fluido. Pero ello no necesariamente da una información fidedigna en cuanto a que esa persona sea idónea para el puesto que está concursando.

Me parece que es oportuno el tratar de mejorar la metodología y cómo se podría hacer.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Estuve comentando este asunto con doña Jesusita y creo que se requiere más apoyo de parte de la Oficina de Recursos Humanos. El problema es que esa Oficina hasta ahora está organizando esta parte.

Creo que en la medida en que la Oficina de Recursos Humanos vaya organizando su propia oficina, podría prestar más ayuda. Mi sugerencia es solicitarles que en un plazo de 2 meses pudieran tener una reunión con doña Dalia Rojas y que ella misma sugiera qué otro tipo de apoyo podría brindar la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay una nota de la Oficina de Recursos Humanos que viene diferente a todas las que se han recibido. En esta nota indica que hizo una preselección ya que las ofertas que se envían al Consejo Universitario cumplen a cabalidad con el perfil publicado.



Cuando se hicieron las entrevistas para el puesto de Director Escuela de Educación se tuvieron experiencias bastantes interesantes. Llegaron muchas personas recién graduadas de pre-escolar pero sin experiencia en supervisión de personal y otros aspectos que el perfil contemplaba.

En un principio pensé ¿cuántas habrán sido las personas que participaron? ¿qué personas se excluyeron? ¿habrá recurso humano bueno?, pero creo que doña Dalia lo hizo con la sana intención de que se ajuste al perfil. Creo que esto es una buena medida que tomó la Licda. Rojas.

Se podría solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, para que el Consejo Universitario pueda establecer una normativa, que para efectos de escogencia se establezca una tabla de valoración, con el fin de que el Consejo tenga, desde el punto de vista cuantitativo, más elementos a la hora de tomar una decisión.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Mi sugerencia es que conversen con doña Dalia Rojas para que tomen una serie de medidas.

DRA. MARINA VOLIO: Si la Oficina de Recursos Humanos haría una calificación previa, creo que debe participar la Comisión de Carrera Profesional, ya que ellos son los que manejan los criterios del régimen académico.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Entiendo la posición de doña Marina, pero la naturaleza de la Comisión de Carrera Profesional es calificar artículos, ascensos en carrera y sería mezclar un criterio técnico académico con el criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, entonces podría ver choques innecesarios dado que la Comisión de Carrera Profesional tiene sus criterios y podría haber algunas diferencias marcadas.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Me parece bien la sugerencia de doña Marina, solo que la Comisión de Carrera Profesional tiene un proceso para evaluar un artículo el cual es lento y no creo que puedan emitir juicios sobre artículos o documentos presentados en el momento en que se están seleccionando los candidatos

DRA. MARINA VOLIO: La idea es si ellos tienen un criterio previo. Por ejemplo, un título de Licenciado vale 15 puntos, un doctorado vale 20 puntos, sin entrar a calificar un libro o artículo de revista.

No es la calificación académica, sino que tiene que entrar a analizar la calidad del artículo o del libro tiene que haber una lectura previa de un experto en la materia, si ellos tienen una tabla valorativa que no la tiene la Oficina de Recursos Humanos.

MASTER HELIO FALLAS: El recurso humano es lo más importante de una institución, sobre todo en una institución como esta. Creo

CONSEJO UNIVERSITARIO

17

que para hacer consistentes y poder contratar al mejor oferente a un puesto de la Universidad, hay que ver cuáles son las "mejores prácticas". Por ejemplo cómo se escoge al personal de una institución que nosotros podemos considerar como modelo.

Lo que se puede hacer es que la Oficina de Recursos Humanos contacte una Institución, que puede ser privada o pública, y analice cuáles son los criterios para este tipo de puestos administrativos, tomando en cuenta lo que se hace en Carrera Profesional, y ayudarnos a tener más claro cuáles son los criterios más importantes que deben considerarse en la selección de un funcionario.

En ese sentido, la entrevista puede ser fundamental; supongamos que existan tres personas que están en las mismas calificaciones. La entrevista puede jugar un papel determinante en la definición de la selección de candidatos a un puesto.

LICDA. NIDIA LOBO: Por eso planteé que se le solicitara a la Oficina de Recursos Humanos un proyecto de reglamento sobre cómo se podría hacer ese tipo de valoraciones.

LICDA. ANABELLE CASTILLO: Una propuesta de cómo podría hacer el Consejo Universitario para este tipo de valoraciones en el momento de hacer la selección.

DRA. MARINA VOLIO: En relación con lo expuso don Helio, quisiera manifestar lo siguiente. Don Helio ha dicho algo muy importante y valioso para este Consejo Universitario. Efectivamente la selección del nuevo personal de la UNED, se debe hacer en la mejor forma posible, pero para traer los mejores profesionales capacitados en los diferentes campos, creo que esta selección de personal tiene que ir pareja a unos replanteamientos y reformulación de carácter estatutario.

En este momento la Universidad tiene problemas muy serios para atraer el personal más calificado, en razón de que las condiciones salariales que está ofreciendo no le permite ser competitiva a nivel de todas las ofertas de mercado que se están dando en el país. Aprovechando esta situación, deberíamos de tratar de solucionar este problema desde todos los puntos de vista, no sólo en concerniente a personal sino las condiciones que se van a ofrecer a ese un nuevo personal.

No sé si en la Universidad hay alguna comisión que esté estudiando la problemática salarial de la Universidad. Es urgente que se analice este asunto porque hemos tenido que discutir en varias oportunidades este problema, de si se aplica o no las excepciones para poder aumentar el salario al personal, son condiciones muy lamentable.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Habría que ver las posibilidades de las



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

Universidades, tengo entendido que casi todas están en la misma situación y como que es un planteamiento que los Rectores están haciendo a nivel de CONARE para analizar los problemas de tipo salarial.

MASTER HELIO FALLAS: Entiendo que las escalas salariales son totalmente distintas en todas las Universidades; unas les da un porcentaje por ciento concepto a otras otro y si nosotros nos quedamos atrás puede ser que estemos recibiendo el personal que no ha podido ingresar a la otras universidades.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Esto es un punto que se está viendo en CONARE, lo que se está alegando es la competitividad de las Universidades. Con respecto a la UNED hay un acuerdo firmado con el Sindicato, un proceso de negociación. Independientemente de eso, creo que CONARE va a retomar el asunto porque en ese mismo problema están todas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La idea es que reconozcamos la experiencia, las anualidades no porque hay un Recurso de Inconstitucionalidad planteado en la Sala IV. La solución que propuso don Celedonio es reconocer la experiencia por el artículo 30 y 32 del Estatuto de Personal, él quedó de hacer una propuesta, pero sin embargo no la hemos conocido. Esto es parte fallo del problema, es estructural.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Nosotros hemos estado arreglando el problema a nivel de CONRE.

DRA. MARINA VOLIO: Es un problema estructural. Independientemente de que los Rectores estén discutiendo este asunto en CONARE y después con la Comisión de Enlace y el Gobierno, en la universidad debería haber una Comisión que no sea únicamente el Sindicato haciendo sus propuestas, sino la Universidad haciendo un planteamiento de reforma estructural del problema salarial. Me parece que debería darse la formación de una comisión en ese sentido, donde puede participar el Sindicato o las personas que más convenga, pero que se aboquen a resolver ese problema.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que se han hecho dos estudios de tipo salarial, comparaciones de los niveles salariales frente a los de las otras Universidades Estatales. Los resultados de los estudios mostraban que efectivamente estábamos en situación de desventaja. Pero aunque los estudios mostraban esto, no fue posible introducir ningún cambio que corrigiera esta situación. Actualmente existe y ha persistido a lo largo de varios años, a pesar de que la preocupación ha existido en este sentido de que esas disparidades.

De lo que estoy hablando es de disparidades entre Universidades,



que debería llegar a eliminarse. Doña Anabelle tiene razón, algo hay que hacer pero sabemos que estamos atados por el FEES, que es un límite bastante restrictivo, es un límite que está ahí y vale la pena tomar nota de que, de nuevo he visto que está apareciendo en la prensa el asunto del financiamiento de las Universidades, ahora que resurgió el problema del déficit fiscal. Es bastante problemático y me pongo a pensar que cuando tuvimos el problema hace cuatro años, se habló mucho de los cambios estructurales que había que introducir en la organización de las Universidades, buscar ser más eficientes, lograr una utilización mejor de los recursos, etc.

Recuerdo que este Consejo Universitario tomó varios acuerdos sobre este particular que definían lineamientos que lo que pretendían era ir buscando vías que posibilitaran esa reforma institucional, que nos hiciera más eficientes. Pero lamentablemente pasada la emergencia el asunto se olvidó y creo que nos hemos quedado estancados en ese proceso de reformulación institucional de mejora de la eficiencia del uso de los recursos y lamentablemente el problema puede resurgir en cualquier momento, el problema salarial es parte de ese problema. Tenemos problema de niveles salariales, pero realmente el margen del cual disponemos para poder solucionar este problema -si acaso este margen existe- en cualquier caso será mínimo, dados de los límites que nos fija el FEES.

Me parece que habría que estudiar el problema salarial y retomar seriamente el problema de cómo lograr que las universidades sean más eficientes, demostrarle al Gobierno y al país que hemos hecho los esfuerzos necesarios para usar mejor los recursos. Otra vertiente en la cual algo se ha adelantado, que es la generación de recursos. De modo me parece que son varios aspectos del problema no solamente la parte salarial, sino también en los otros aspectos.

MASTER HELIO FALLAS: Estoy pensando en realmente cuáles son los ingresos de una persona que trabaja en Universidad. Hay unos ingresos que son lo que le da la Institución anualmente, pero también hay proyectos de investigación, eso es parte también de los ingresos o de los atractivos que puede tener una persona que trabaja en una Universidad.

Creo que un primer elemento es que tenemos que ver lo de las disparidades salariales y hay que cuantificarlo porque no solamente es decir "los otros están mejor que nosotros", sino saber exactamente en qué están mejor, es un problema de las escalas o de las antigüedades, en el salario hay todo un desglose muy grande a veces es por reconocimiento de tiempo completo, etc.

Me gustaría que se hiciera un estudio comparativo con respecto a las Universidades, ojalá fuera periódicamente, porque hasta donde entiendo creo que se hizo un aumento reciente en la UCR para



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

Jefaturas bastantes sustantivo, probablemente si eso no lo actualizamos en un período corto, vamos a estar otra vez atrás. Me parece que esto debería ser uno de los trabajos permanentes, periódicamente ir alertando al Consejo Universitario y ver otros aspectos que constituyen esa parte salarial, de lo que puede ser las remuneraciones en una universidad. Pueden haber otras series de incentivos que pueden ser interesantes en los cuales no nos hemos involucrado suficientemente, pero que de alguna manera no nos van a solucionar el problema en la totalidad, pero sí ofrecer una oportunidad a que por otras vías las personas puedan tener otro tipo de ingresos y que de alguna manera atraernos personal más calificado para la Universidad.

Lo que sugiero es que aprobemos la realización de un estudio, que podría tener dos partes. La primera parte propiamente comparativa para ver cómo estamos con respecto a las otras Universidades y qué implicaría para la UNED en cuanto al monto, qué significaría equipararse con la Universidad que va más adelante.

La segunda parte es detallar el tipo de incentivo que se le da al funcionario en las otras Universidades, para darnos una idea de cómo estamos nosotros respecto a las otras prácticas que está surgiendo en materia de personal.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece muy bien la propuesta de don Helio en relación con la parte salarial. Quisiera que le agregáramos lo siguiente en dos líneas, la línea de la eficiencia del uso de los recursos y la línea de lograr una mayor productividad en la gestión universitaria. Podemos usar más eficientemente los recursos de lo que lo estamos usando, creo que hay un margen para usarlos mejor. Creo que la gente en la UNED puede producir más de lo que está produciendo, necesitamos trabajar esos dos aspectos.

Sé que doña Anabelle está trabajando en los planes de desarrollo de la Universidad. Sugiero que estos dos aspectos sean definidos por el Consejo Universitario como prioritarios, que tienen que ser contemplados dentro de los planes con el fin de generar mecanismos para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, mecanismos operativos y eficaces, y por otro lado generar los estímulos para mejorar la gestión del trabajo de la Universidad en los niveles de "productividad" del trabajo de la Universidad y quede incorporado en los planes quinquenales y operativos.

DRA. MARINA VOLIO: Comparto totalmente lo que ha mencionado don Luis Paulino, pero me surge la siguiente preocupación. Lo que ha señalado que además está dentro de todas las políticas aprobadas por este Consejo Universitario, el cual hemos venido hablando todos estos años de la eficiencia, eficacia, gestión, rentabilidad, racionalidad en el gasto, etc., todos estos aspectos macroeconómicos de la Universidad tan importantes. Me parece que deberíamos hacer las dos cosas pero separadamente. Me surge la



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

preocupación de que por hacerlo tan macro, no vamos a entrar a un problema de gran profundidad, que hace tiempo viene tocando el límite en esta Universidad y al cual no le hemos dedicado un espacio puntual, que es el problema salarial, claro que el problema salarial no puede verse desligado de toda la problemática interna de la Universidad como de la problemática externa, es decir ver el Presupuesto Nacional de la República.

Insisto que se forme una Comisión específicamente para que haga un estudio estructural del problema salarial de la Universidad y presente al Consejo Universitario un estudio y algunas propuestas de solución o bien designar a la Administración, para que sea la ésta la que le presente al Consejo Universitario en un plazo determinado cuál es el estudio estructural del problema salarial y cuáles las posibles soluciones a esta problemática.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pienso que el estudio salarial habría que encargárselo a la Oficina de Recursos Humanos y fijarle un plazo. El otro sería un acuerdo complementario, que iría dirigido a la Vicerrectoría de Planificación. Son cosas relacionadas pero cada una va orientada a un destinatario diferente.

MBA ANABELLE CASTILLO: En la propuesta del estudio comparativo dejárselo a la Administración, porque podría intervenir la Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Presupuesto y Finanzas.

MASTER HELIO FALLAS: El trabajo comparativo debe ser más o menos rápido.

MBA ANABELLE CASTILLO: No tenemos suficiente gente, y la Oficina de Presupuesto está con la elaboración del presupuesto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1-a)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en el término de dos meses, presente una propuesta al Consejo Universitario, sobre el tipo de valoraciones que se podrían hacer, en el momento de realizar la selección entre los concursantes para puestos de Jefatura y Dirección. ACUERDO FIRME



VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Informe final sobre aranceles de la Maestría Extensión Agrícola

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 413-94, Art. IV-A, referente al informe final sobre aranceles de la Maestría de Extensión Agrícola.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este es un acuerdo que surgió a raíz del informe que elaboró don Juan Carlos Zúñiga y doña Mary Ann Webb, es una parte de todo lo surgió de ese informe ya que surgieron una serie de solicitudes a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Oficina Financiera, Oficina de Registro, etc., para resolver una serie de problemas que todavía en la Comisión de Asuntos Administrativos están pendientes.

Este acuerdo lo que hace es que a partir del informe presentado por estas dos personas, propone al Consejo Universitario que defina algunos lineamientos de orden general en relación con los posgrados.

En el punto 3) es determinar un número de estudiantes que permita garantizar el equilibrio financiero del programa. Este asunto se le podría remitir a doña Zaida Méndez.

LICDA. NIDIA LOBO: Es una disposición de tipo general, la Universidad no abrirá ningún posgrado sin tener su autofinanciamiento.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Creo que es importante que le quede claro este aspecto a doña Zaida, ya que ella tendría que trabajar en la estructura de los estudios de posgrado.

LICDA. NIDIA LOBO: Considero que este punto se debe remitir a la Comisión de Asuntos Académicos ya que están revisando la reglamentación de programas de posgrado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me preocupa el asunto de aranceles de la Maestría, porque se está cobrando un arancel viejo y no va a quedar estipulado a corto plazo cuál es el aumento automático del momento de aranceles.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este asunto se está estudiando en la Comisión de Asuntos Administrativos y vendrá en un próximo dictamen.

El punto 3) se podría remitir a la Comisión de Asuntos Académicos, para que lo tome en cuenta en la reglamentación del programa de posgrados, que cada programa de posgrado debe determinarse un



23

número mínimo de estudiantes matriculados, que garantice la obtención de un punto de equilibrio financiero del programa.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 413-94, Art. IV-A, referente al informe final sobre aranceles de la Maestría de Extensión Agrícola, el cual a la letra dice:

En consideración a los siguientes aspectos:

1. El arancel establecido en setiembre de 1992, por el Consejo de Rectoría, no ha variado hasta la fecha. Para 1993 los aranceles fueron ratificados por el Consejo de Rectoría en sesión 813-93, Art. XXV, del 3 de setiembre de 1993.
2. No se localizan políticas definidas en cuanto a:
 - Duración total del Programa.
 - Si el programa debe ser autosuficiente o productor de superávit.

SE ACUERDA:

1. La Maestría de Extensión Agrícola en adelante funcionará administrativamente según el criterio de autofinanciamiento. Con ese fin se ajustarán periódicamente los aranceles, y se tomarán las disposiciones de reorganización administrativa y reglamentarias necesarias.
2. En adelante, todo nuevo programa de posgrado que establezca la Universidad, deberá planificarse para garantizar este principio de autofinanciamiento.
3. Solicitar a la Comisión de Asuntos Académicos que, en la reglamentación de programas de posgrados, tome en cuenta que para la apertura de cada programa debe determinarse un número mínimo de estudiantes matriculados que garantice la obtención de un punto de equilibrio financiero del programa.

ACUERDO FIRME

2. Plan de Trabajo para 1994 de la Asistente Ejecutiva del



Consejo Universitario

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 414-94, Art. VI, en la que remite el Plan de Trabajo para 1994, presentado por la Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Doña Nuria Leitón viene trabajando con base en este Plan de Trabajo. Ella presentó un documento donde ordenaba los aspectos básicos de la forma de cómo iba a organizar su trabajo de seguimiento de los acuerdos y de asistencia al Consejo Universitario.

En la Comisión de Asuntos Administrativos se comentó ampliamente este asunto, se hicieron diferentes observaciones que doña Nuria incorporó posteriormente y este es el documento final.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 414-94, Art. VI, y SE ACUERDA aprobar el Plan de Trabajo para 1994, presentado por la Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

3. Reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 415-94, Art. VI-A, en relación con el Reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este acuerdo se dio en respuesta a un acuerdo del CONRE. El CONRE envió al Consejo Universitario y éste remitió a la Comisión de Asuntos Administrativos, un documento de fecha 27 de setiembre de 1993, y el CONRE le solicitó a la Comisión de Asuntos Administrativos que analizara algunos de los puntos del Informe presentado por la Contraloría General de la República.

La Comisión consideró que no era pertinente entrar a conocer un asunto que el CONRE le solicitó al Vicerrector Académico que lo estudiara. Además que es un asunto que está sujeta a discusión por el proyecto de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva que en este momento está formulada.

La Comisión de Asuntos Administrativos consideró que no era la



CONSEJO UNIVERSITARIO

Comisión la más apropiada de analizar el punto 9) referente a reforma del Reglamento respectivo para que los autores puedan retirar los libros que les corresponden en un plazo no mayor de un año. Tal vez se podría eliminar el punto 3) ya que es extemporáneo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 415-94, Art. VI-A, en relación con el Reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República.

Al respecto SE ACUERDA lo siguiente:

1. El Consejo Universitario no considera pertinente analizar el punto 1), puesto que éste formula una solicitud expresa al Vicerrector Académico, además de que es un asunto sujeto a discusión en las propuestas de reestructuración que ha formulado el Vicerrector Ejecutivo, con lo que oportunamente el Consejo tomará al respecto las decisiones que considere apropiadas.
2. Se ha considerado más apropiado, solicitar al Consejo Editorial que analice el punto 9), en vista de que ese Consejo es el que mejor conoce la problemática de contratos de autores.

ACUERDO FIRME

4. Conveniencia o no de que todos los puestos salgan a concurso

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 417-94, Art. V, en relación con la conveniencia o no de que todos los puestos salgan a concurso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Cuando se sacó a concurso los puestos de algunas jefaturas que habían interinas, don Ottón Solís propuso que se hiciera un estudio de reestructuración para determinar cuáles de esos puestos podrían obviarse. Pero nunca se logró concretar nada, además de que el proceso de nombramientos fue avanzando.

En el proceso de nombramientos surgieron algunas ideas de refor-



26

ma, como la creación de la Oficina de Diseño en la Editorial y la reformulación del puesto del Director Editorial o de hacer una reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Esto es un informe de la Comisión de Asuntos Administrativos al Plenario, no tiene que haber un acuerdo de parte del Consejo. Lo que corresponde es que se dé por recibido.

5. Inquietudes planteadas por el Director de Docencia, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1071-94, Art. II-B

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 419-94, Art. IV, referente a la nota D.D.120, del M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, referente al Presupuesto de 1994.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Don Rodrigo Barrantes solicitó que se levantara una restricción que el Consejo Universitario estableció para asignar ayudas para asistir a actividades de capacitación. La recomendación consiste en informarle a don Rodrigo Barrantes que el Consejo Universitario levantó esa restricción.

En relación con el punto 2) del dictamen, se refiere a un informe que brindó don Rodrigo Barrantes, en el sentido de que en la Dirección de Docencia estaba procedimiento a aplicar diversos acuerdos que el Consejo Universitario tomó en la sesión 1071-93, la recomendación es agradecerle la información y se sugiere que se continúe dando seguimiento a la aplicación de esos acuerdos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 5)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 419-94, Art. IV, referente a la nota D.D.120, del M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, y se acuerda lo siguiente:

1. En relación con el punto 1) de la nota del M.Sc. Barrantes, en que se plantea una inquietud en relación con la restricción para la adjudicación de becas que el Consejo Universitario había acordado informarle al Consejo de Docencia que el Consejo Universitario en sesión 1079-94, Art. V, inciso 4) acordó levantar la restricción de la norma impuesta en la sesión 1071-94, Art. II-B, en consideración de que se recibió la propuesta sobre



política de Becas y Capacitación.

2. En relación con los restantes aspectos de la nota, se agradece la información y se sugiere a los señores del Consejo de la Dirección de Docencia que se le brinde el seguimiento correspondiente.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con propuesta de Racionalización del Gasto

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 421-94, referente a la nota D.D.163, del M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en relación con el documento "Propuesta de Racionalización del Gasto".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El Consejo Universitario le solicitó a la Dirección de Docencia que se tomarán medidas a fin de tratar de disminuir costos en relación con prácticas dirigidas, trabajos finales de graduación e investigaciones dirigidas. Luego la Dirección envía una respuesta donde proponen algunas posibles medidas sobre este particular. El Consejo enterado de esas medidas expresa su aval a esos esfuerzos, sin embargo el punto 2) del dictamen hace una delimitación sobre ese particular.

Como parte de las estrategias que la Dirección de Docencia propuso para reducir costos, en los renglones de prácticas dirigidas, trabajos finales de graduación e investigaciones dirigidas, mecanismos que consistían en presencializar el asunto, en traer al estudiante a la sede central para algunas actividades que en el fondo implicaban una presencialización del proceso. Entonces la Comisión recomienda al Consejo que tome un acuerdo en los términos de que no le parece ese método porque significaría renunciar a la metodología a distancia de la institución, presencializar algo que no debería serlo y se hacer ver que si bien esto puede ahorrar dinero a corto plazo, a largo plazo puede ser problemático porque implica renunciar al desarrollo de la metodología a distancia, resolver los problemas de la metodología a distancia por el camino más fácil, que es presencializar en vez de desarrollar la propia metodología.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero discrepar un poco de la segunda parte del punto 2). Don Rodrigo Barrantes se refiere a los programas que hace la Dirección de Docencia sobre todo en la Carrera de Administración Educativa en San Carlos. No son programas presenciales es una mezcla de los dos sistemas, a distancia y presencial, el éxito de este programa ha sido increíble porque el porcentaje de deserción se reduce a 1%. Cada quince días un tutor entrega los materiales didácticos y



28

atiende los grupos respectivos, esto lo hace la UNA con una política más agresiva y la UNED siguiendo el tradicional sistema a distancia ha venido perdiendo estudiantes sobre todo en el área de educación.

Creo que del todo no es presencializar porque el resultado en la Escuela de Educación ha sido muy positivo. El ensayo que hizo doña Ma. Marta Chaverri con Liberia fue con estudiantes de esta modalidad, que están bajo un sistema "presencial", donde hay un profesor todo el día en el Centro Universitario donde aclara dudas y hay una mayor comunicación con el estudiante sin que esto signifique presencializar el programa.

Sugiero que en el párrafo segundo se elimine "por ello se recomienda tratar de no recurrir a mecanismos de presencialización", ya que sería perjudicial para el Programa Administración Educativa y se entraría en contradicción, ya que por un lado hay profesionales trabajando en este programa y por otro se decide que se desestimulen esos programas. Me parece que es una contradicción de lo que se está haciendo en la Escuela de Educación donde ha tenido un éxito rotundo el programa que no es directamente presencial.

Me parece que el esfuerzo que ha hecho doña Ma. Marta Chaverri junto con la Escuela de Educación, en el caso de Turrialba ha sido una experiencia valiosa y creo que la Universidad debiera reforzar esa iniciativa.

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece que el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos debe permanecer. La Universidad y la Dirección de Docencia debe hacer esfuerzos en buscar nuevas opciones en el área de tecnología a distancia. Creo que se deben buscar metodologías de comunicación no porque se estén dando otro tipo de competencia con otras universidades vamos a usar los mismos métodos que esas universidades utilizan. Creo que podemos ser creativos y se tiene que desarrollar la parte tecnológica para hacerla más atractiva.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este acuerdo se refiere a una experiencia de la Escuela de Administración.

No se trata de cerrarse dogmáticamente a lo presencial, a veces es necesario. El problema es cuando se recurre a lo presencial como una salida fácil para resolver los problemas de la metodología a distancia y esto es lo que temo se dé. El recurrir a lo presencial para resolver de la forma más fácil los problemas de la metodología a distancia en vez de trabajar por desarrollar la metodología a distancia.

Los términos del acuerdo es recomendar de no tratar de recurrir a mecanismos de presencialización pero tampoco lo cierra.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Considero que podría decir "por ello

CONSEJO UNIVERSITARIO

29

es conveniente tratar de no recurrir".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece bien que quede como doña Ma. Eugenia lo propone.

* * *

Discutido ampliamente este asunto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VI, inciso 6)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 421-94, referente a la nota D.D.163, del M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en relación con el documento "Propuesta de Racionalización del Gasto".

Al respecto SE ACUERDA lo siguiente:

1. El Consejo Universitario avala los esfuerzos que realiza la Dirección de Docencia, cuyo objetivo sea reducir costos en relación con prácticas dirigidas, trabajos finales de graduación e investigaciones dirigidas. Ello de conformidad con lo que estipulan los Lineamientos de Política Institucional para el período 1991-1995, y de acuerdo con la voluntad que, al respecto, ha expresado este Consejo de forma reiterada.
2. Sin embargo, el Consejo Universitario advierte que, en este renglón, como, en general, en la tarea académica universitaria, la máxima eficiencia debe ser alcanzada dentro de la restricción que impone la necesidad de lograr excelencia académica, y un desarrollo sano y continuo de la metodología a distancia. Por ello es conveniente no recurrir a mecanismos de presencialización, como el que se menciona en el punto 8 de la parte B del documento. Esto, si bien puede generar ahorros financieros a corto plazo, tiende a subvertir la naturaleza fundamental de la UNED como institución a distancia, en desmedro de su desarrollo futuro en el largo plazo.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Dirección de Docencia, referente a los círculos



de estudio

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 421-94, Art. V, en relación con la nota D.D.-187, del 9 de marzo de 1994, suscrita por el M. SC. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1071-93, Art. II-B, numeral 27, acuerdo 2) en el cual el Consejo expresaba su voluntad en el sentido de que los círculos de estudio sean reactivados.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Cuando el Consejo Universitario aprobó el presupuesto para 1994, se solicitó a la Dirección de Docencia que hiciera un esfuerzo por reactivar el funcionamiento de los círculos de estudio como un instrumento que formara parte de las metodologías de educación a distancia y de reforzar el aspecto de la interacción entre los estudiantes. O sea que los círculos de estudio funcionaran como un mecanismo que creara vínculos y medios de posibilidades de comunicación entre los estudiantes.

Don Rodrigo Barrantes envió una respuesta al Consejo Universitario que se remitió a la Comisión de Asuntos Administrativos pero que no le satisfizo a la Comisión. Lo que don Rodrigo proponía era una modificación al Reglamento de Círculos de Estudio y lo que hacía era trasladar la responsabilidad a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, considerando los círculos de estudio como una actividad de vida estudiantil y no académica.

Los términos del dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos va en el sentido de devolver a don Rodrigo Barrantes la propuesta, con la solicitud de que la reformule tomando en cuenta, que no se trata que los círculos de estudio sea una actividad de vida estudiantil sino una actividad de tipo académica, que contribuya dentro de los procesos educativos de la UNED.

* * *

Discutido ampliamente este asunto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 7)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 421-94, Art. V, en relación con la nota D.D.-187, del 9 de marzo de 1994, suscrita por el M. SC. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1071-93, Art. II-B, numeral 27, acuerdo 2) en el cual el Consejo expresaba su voluntad en el sentido de que los círculos de estudio sean reactivados. Al respecto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:



1. La nota D.D.-187 plantea una modificación al Reglamento de Círculos de Estudio, que consiste, básicamente, en trasladar la responsabilidad de organización de los círculos de estudio a la Oficina de Bienestar Estudiantil, lo cual resulta inconsecuente con la voluntad expresada por el Consejo Universitario, en su acuerdo de sesión 1071-93 (artículo II-B), en el sentido de hacer de los círculos de estudio un instrumento didáctico útil y flexible, incorporado creativamente dentro de los procesos educativos a distancia, además de una opción valedera para la creación de espacios de interacción entre nuestros estudiantes.
2. Visto lo anterior, la propuesta formulada por la Dirección de Docencia no refleja ni interpreta correctamente la voluntad expresada por este Consejo, además de que se abstiene de explicar el por qué de esa divergencia.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Devolver a la Dirección de Docencia la propuesta de reforma al Reglamento de Círculos de Estudio, con la solicitud muy respetuosa de que la reformule a la luz de lo que ha sido el espíritu y voluntad expresados por el Consejo Universitario sobre este particular. Se solicita que en un plazo de dos meses se haga llegar una respuesta a este Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

8. Informe del MBA. Eduardo Castillo, sobre la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 421-94, Art. VI, en relación con informe brindado por el MBA. Eduardo Castillo sobre la Oficina de Recursos Humanos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este informe lo presentó don Eduardo Castillo cuando dejó la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos. En el informe indicaba una serie de aspectos de su gestión como Jefe de esa oficina y se refería a diversos problemas. Este dictamen nace a raíz de ese informe.

En el dictamen se menciona sobre una propuesta de reformulación de la Oficina de Recursos Humanos. La solicitud fue formulada



por el Consejo Universitario en sesión 1071-93, donde se solicitó al Jefe de Recursos Humanos y al Vicerrector Ejecutivo que hicieran una propuesta de reformulación de la Oficina de Recursos Humanos, con la idea de modernizarla, incorporar equipo, etc. Se sugiere que la nota que envió don Eduardo Castillo la tomen en cuenta para la elaboración de la propuesta.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 8)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 421-94, Art. VI, el cual a la letra dice:

Después de analizar la nota ORH. 94.207, del 15 de marzo de 1994, suscrita por el M.BA. Eduardo Castillo Arguedas, en la que, con motivo de dejar la jefatura interina de la Oficina de Recursos Humanos, rinde un informe acerca del funcionamiento y problemas principales de esta oficina. Considerando las valiosas observaciones planteadas por el Sr. Castillo y la existencia de un acuerdo de este Consejo Universitario (sesión 1071-93, artículo II-B, punto No. 25) en que solicita al Vicerrector Ejecutivo y a la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que formulen una propuesta para una reformulación de esta importante oficina, que permita lograr su modernización de acuerdo a las necesidades actuales del desarrollo de la Universidad, SE ACUERDA:

1. Remitir la nota en mención al señor Vicerrector Ejecutivo y a la Jefe de Recursos Humanos, Lic. Dalia Rojas, con la solicitud de que lo consideren dentro de la propuesta de reformulación de la Oficina de Recursos Humanos. El Consejo Universitario considera este asunto como de la mayor prioridad institucional, por lo que solicita que, en un plazo de dos meses, se haga llegar una respuesta.
2. Agradecer al M.BA. Castillo el informe presentado, así como las valiosas observaciones y sugerencias que formula.

ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 421-94, Art. VII, referente a la nota C.I. 94-147 de la Comisión de Informática, en la que se formula el Plan Operativo de esta Comisión para 1994.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es un Plan Operativo que nos hizo llegar la Comisión de Informática. La Comisión de Asuntos Administrativos recomienda al Plenario que lo aprueba, pero recomienda que defina algunas prioridades para el desarrollo informático a futuro.

MASTER HELIO FALLAS: Creo que en el punto No. 2 debería haber un mandato más claro.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Podría decir " El Consejo solicita a la Comisión de Informática que en materia de desarrollo informático para los próximos años contemple las siguientes prioridades básicas".

MBA ANABELLE CASTILLO: Quisiera aclararle a don Helio que nosotros tenemos un Plan de Desarrollo Informático y eso es lo que venimos desglosando con este Plan Operativo. Se toma un equipo y dice: "una computadora para la Oficina de Bienestar Estudiantil para desarrollar el sistema de becas y desarrollar el sistema de información de estudiantes", con base en qué se está adjudicando el equipo y todo es parte de un plan de desarrollo informático.

Lo que está definiendo el Consejo Universitario son prioridades a que es lo debemos hacer en el futuro y esto no queda bien porque estamos precisamente formulando el presupuesto para el año entrante.

MASTER HELIO FALLAS: ¿Entonces cómo quedaría?

MBA. ANABELLE CASTILLO: Como lo dijo don Luis Paulino.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 9)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 421-94, Art. VII, referente a la nota C.I. 94-147 de la Comisión de Informática, en la que se formula el Plan Operativo de esta Comisión para 1994.

Al respecto, SE ACUERDA lo siguiente:

1. El Consejo Universitario reitera su apoyo a la



Comisión de Informática como entidad técnica que, con base en criterios de desarrollo institucional y de acuerdo a las disponibilidades de recursos, adopte las decisiones más convenientes en el campo informático. En ese contexto el Consejo expresa su aval a este Plan Operativo de la Comisión de Informática para 1994.

2. El Consejo solicita a la Comisión de Informática que, en materia de desarrollo informático para los próximos años, contemple las siguientes prioridades básicas:
 - 2.1. Desarrollo informático de los Centros Universitarios, y de estos en su relación con la Dirección de Docencia y con la Universidad en general. Se incluye aquí el pleno aprovechamiento del correo electrónico y la incorporación de las tecnologías de multimedia y teleconferencia. Ello con los objetivos de brindar los mejores y más modernos servicios administrativos y académicos a nuestros estudiantes, y potenciar al máximo el desarrollo de la metodología a distancia, por medio del aprovechamiento lúcido y consecuente, de las nuevas tecnologías.
 - 2.2 El desarrollo de la editorial, dándole con ello continuidad al proceso de modernización que ya ha sido iniciado.
 - 2.3 El apoyo computacional -equipo, software, capacitación- a la investigación.
 - 2.4. Centro de Información Integral al Estudiante.
 - 2.5. Definir una política clara en materia de mantenimiento, y reposición y actualización del equipo y el software.

La idea, al solicitar a la Comisión que estudie estos asuntos, es la de que, en los años venideros, los esfuerzos institucionales en el campo del desarrollo informático, privilegie los puntos mencionados.

ACUERDO FIRME

10. Nota de la Oficina de Audiovisuales, en relación con las necesidades de esa oficina



CONSEJO UNIVERSITARIO

35

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 421-94, Art. VIII, referente a la nota O.A 94-033 suscrita por los funcionarios de la Oficina de Audiovisuales, en la que se analiza con bastante detalle la situación y necesidades de esta Oficina, en cuanto al equipo para producción de programas de radio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La Oficina de Audiovisuales envió una nota donde reclaman que se les había cortado el financiamiento que ellos estimaban muy importante para modernizar el equipo de radio. La Comisión de Asuntos Administrativos después de estudiar la nota y ver las argumentaciones que ellos plantean considera razonable lo que ellos solicitan.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 10)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 421-94, Art. VIII, referente a la nota O.A 94-033 suscrita por los funcionarios de la Oficina de Audiovisuales, en la que se analiza con bastante detalle la situación y necesidades de esta Oficina, en cuanto al equipo para producción de programas de radio, el cual a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. Tanto en los Lineamientos de Política Institucional para el período 1991-1995, como en las políticas definidas por el Consejo Universitario, se le asigna a los audiovisuales un papel de la mayor importancia dentro de los procesos educativos a distancia, a la vez que se le concibe como un mecanismo que permite proyectar a la Universidad ante la comunidad nacional.
2. Tanto en los Lineamientos como en las políticas del Consejo se expresa el interés por lograr un más pleno aprovechamiento de los audiovisuales, como uno de los instrumentos dentro del paquete didáctico de nuestra metodología a distancia.
3. El Consejo Universitario ha dejado claramente establecida una voluntad por lograr la incorporación de nuevas tecnologías dentro de los procesos educativos a distancia, según estrategias adecua-



damente planificadas y meditadas que garanticen su más pleno aprovechamiento, siendo que el desarrollo de los audiovisuales y su incorporación dentro de las tecnologías de la multimedia, es parte de ese interés institucional.

POR TANTO SE ACUERDA:

1. Solicitar a la administración que, a la mayor brevedad posible, incorpore los recursos solicitados por la Oficina de Audiovisuales en una próxima modificación presupuestaria. Ello con el objetivo de propiciar la modernización del equipo de radio, y, por tanto, garantizar la obtención de productos de la mayor calidad técnica.
2. Solicitar a los funcionarios que han hecho llegar la nota en mención al Consejo Universitario, que, de conformidad con las políticas institucionales definidas en esta materia, procedan a definir una estrategia concreta para la incorporación activa de los audiovisuales dentro del paquete didáctico. Se solicita que esta labor sea coordinada con la Dirección de Docencia. Se nombra a don Rodrigo Durán, Jefe a.i. de la Oficina de Audiovisuales como coordinador de este trabajo. Se solicita que se presente un informe al respecto a más tardar en un plazo de dos meses.

ACUERDO FIRME

11. Informe de labores de 1993 y Plan de Trabajo para 1994, de la Auditoría

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 422-94, Art. IV, en relación con el Informe de Labores de 1993 y el Plan de Trabajo para 1994, presentados por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay un acuerdo del Consejo Universitario de 1992, donde se le solicita al Sr. Auditor que implantara un sistema de auditoría operativa. Luego hay otro acuerdo de 1993 donde se le da el equipo y dos plazas nuevas con la finalidad de fortalecer el trabajo de la Auditoría y lograr que se pusiera a caminar esa Auditoría Operativa y en este momento hay

plazas vacantes y el Sistema de Auditoría Operativa sigue sin ser puesto en funcionamiento.

El acuerdo va en ese sentido de solicitar al Auditor que ponga a



CONSEJO UNIVERSITARIO

37

funcionar la Auditoría Operativa que para ese fin haga los nombramientos que deben hacerse en las plazas que están vacantes y luego se le agregan solicitudes concretas en relación con el artículo 93, sobre los mecanismos de control del Régimen de Dedicación Exclusiva y finalmente en relación con el seguimiento de las políticas fundamentales definidas por el Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 11)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 422-94, Art. IV, en relación con el Informe de Labores de 1993 y el Plan de Trabajo para 1994, presentados por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, y SE ACUERDA lo siguiente:

1. Aprobar el Informe de Labores de 1993.
2. En relación con el Plan de Trabajo para 1994, se aprueba con las siguientes adiciones:

Considerando que:

- En sesión 973-92, Art. V, inciso 4), apartado 2-b), se solicitó a la Auditoría la implantación de una Auditoría Operativa.
- En sesión 1054-93, Art. II, inciso 1), se aprobó la creación de dos plazas y adquisición de equipo de cómputo para la Auditoría, a fin de posibilitar su crecimiento, inclusive la implantación de una Auditoría Operativa.
- Existen plazas vacantes que no han sido aprovechadas para dar un mejor cumplimiento de las funciones propias de la Auditoría.

Por lo tanto:

El Consejo Universitario ACUERDA solicitar al Lic. José E. Calderón, Auditor Interno lo siguiente:

1. Que, a la mayor brevedad posible, llene todas las plazas que están vacantes e inicie la aplicación de la Auditoría Operativa.



CONSEJO UNIVERSITARIO

38

2. Que realice una labor de seguimiento y evaluación de las políticas fundamentales definidas por el Consejo Universitario. Para llevar a cabo esa evaluación, se sugiere tomar en cuenta las prioridades definidas por el Consejo Universitario en la sesión 1061-93, Art. I, celebrada el 22 de octubre de 1993, y el documento (Ref. CU-063-94) que identifica las políticas definidas por el Consejo Universitario en relación con cada una de esas prioridades. Se recomienda mantener un diálogo habitual con la Asistente del Consejo Universitario, Licda. Nuria Leitón.
3. Con el fin de determinar si la aplicación del Art. 93 del Estatuto de Personal, se está haciendo apegada a la normativa vigente, solicitar al Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, que brinde un dictamen acerca de este particular, en un plazo de dos meses.
4. Asimismo se le solicita al señor Auditor, que en un plazo de dos meses, brinde un informe acerca de los mecanismos de control establecidos para la aplicación del régimen de Dedicación Exclusiva, con el objetivo de garantizar que se ejerza un adecuado control.

ACUERDO FIRME

12. Problemática de los Centros Universitarios

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 423-94, Art. V, en relación con la problemática de los Centros Universitarios.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esto es parte de un proceso de análisis de los problemas de los Centros que se han venido haciendo durante muchos meses en la Comisión de Asuntos Administrativos. De la discusión que en esa sesión tuvimos con don Rodrigo Barrantes y la propuesta de la MBA Anabelle, salió este acuerdo que consiste básicamente en poner a caminar la formulación de ese Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, para lo cual la Vicerrectoría de Planificación destacaría en la Oficina de Operaciones a la Sra. Heidy Rosales.

MASTER HELIO FALLAS: ¿Quisiera saber si eso tiene un plazo?.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No tiene plazo.

MASTER HELIO FALLAS: Creo que todo acuerdo debe tener un plazo para darle seguimiento.



CONSEJO UNIVERSITARIO

39

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 12)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 423-94, Art. V, en relación con la problemática de los Centros Universitarios, y SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que, a más tardar el 30 de octubre, elabore una guía para que la Coordinación de los Centros Universitarios elabore un Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios. Con ese fin y atendiendo la propuesta de la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, se recomienda que sean cedidos los servicios de la Licda. Heidy Rosales, funcionaria de la Vicerrectoría de Planificación, para que asesore en la elaboración de dicho Plan.

Asimismo se solicita que una vez elaborado el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, se someta a conocimiento de los Centros y se proceda a darle ejecución.

2. Solicitar al M.Ed. Rodrigo Barrantes, que en su calidad de Director de Docencia, ponga su mayor interés en este asunto, a fin de garantizar su avance más satisfactorio, conforme la voluntad que el Consejo Universitario ha dejado sentada a ese respecto.

Este acuerdo debe ser interpretado y aplicado, situándolo en el contexto del acuerdo tomado en sesión 1064-94, Art. V, inciso 1), en el que el Consejo Universitario fijó los lineamientos fundamentales de las políticas sobre los Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

13. Informe final sobre el séguimiento de recomendaciones de la revisión de conciliaciones bancarias, elaboradas por la Auditoría



CONSEJO UNIVERSITARIO

40

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 424-94, Art. III, referente a las explicaciones brindadas por los señores Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe Oficina Financiera y Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en relación con el informe final sobre el seguimiento de recomendaciones de la revisión de conciliaciones bancarias, elaboradas por la Auditoría.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En la Comisión se recibió el informe de don José Enrique Calderón, Auditor Interno, donde hacia ver los problemas que habían en relación con conciliaciones bancarias. Se escucharon las explicaciones de don Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, sobre ese particular y se hizo un careo entre don José Enrique y don Luis Guillermo y a raíz de eso, se propone esta propuesta de acuerdo.

Don Luis Guillermo nos explico que hay todo un trabajo que está caminando para tratar de poner en orden este asunto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 13)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 424-94, Art. III, referente a las explicaciones brindadas por los señores Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe Oficina Financiera y Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en relación con el informe final sobre el seguimiento de recomendaciones de la revisión de conciliaciones bancarias, elaboradas por la Auditoría.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Avalar los esfuerzos que está haciendo la Oficina Financiera en relación con este asunto. Se solicita que se establezcan cronogramas de trabajo que fijen metas claramente definidas a fin de poder evaluar el, avance del proceso. El cumplimiento de estas metas será evaluado por la Auditoría, la cual comunicará al Consejo Universitario sus observaciones sobre las mismas. Se le solicita al señor Auditor que presente su informe a más tardar el 16 de setiembre de 1994.
2. Solicitar al Jefe de la Oficina Financiera, que en coordinación con el Vicerrector Ejecutivo eleve al Consejo Universitario, si lo estima necesario, una propuesta para reforzar los recursos de esa Oficina, con el fin de aligerar el proceso.



CONSEJO UNIVERSITARIO

41

3. Se reitera al señor Auditor y a la Administración de la Universidad, el interés del Consejo Universitario de que exista una comunicación y colaboración fluidas.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

M.Sc. Anabelle Castillo
Rectora a.i.

mef/1bb**